

**ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 9
ENTRE EL COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D. Y INSTARSOLUCIONES SAS
VIGENCIA 2026**

Contrato de obra No.	9
Nombre del contratista:	Instarsoluciones Sas NIT No. 901.070.225 - 8
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO RECURRENTE Y PREDICTIVO DE LA PLANTA FÍSICA EN EL SISTEMA HIDRÁULICO E HIDROSANITARIO DEL COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA SEDE A Y B DURANTE LA VIGENCIA 2026.
Valor inicial del Contrato:	(\$34.000.000) Treinta y Cuatro Millones de Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$34.000.000) Treinta y Cuatro Millones de Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$34.000.000) Treinta y Cuatro Millones de Pesos M/Cte en (2) Dos pagos
Supervisor:	ARNOLD AUGUSTO SAJAMI DIAZ
Plazo de ejecución:	(7) Siete Meses
Registro presupuestal:	10
Fecha de suscripción:	11 de mayo de 2026
Fecha de inicio:	11 de mayo de 2026
Fecha de terminación:	27 de julio de 2026
Fecha de la presente acta:	27 de julio de 2026

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D., de una parte SANDRA KATTERINE BECERRA AFRICANO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52361911 expedida en Bogota D.C. quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D., nombrado(a) mediante Resolución No. 4389 del 29 de Diciembre de 2023, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) ARNOLD AUGUSTO SAJAMI DIAZ en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 9 y de otra parte DAMARIS GUERRA PARRA actuando en representación legal de la empresa INSTARSOLUCIONES SAS con NIT No. 901070225 y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de obra No. 9 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de obra No. 9, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D



NIT : 900.200.860 - 0 Dirección: Calle 11 B 80 B 61 Teléfono: (601)2921272

SEGUNDA : el COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D. certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de obra No. 9 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 34.000.000	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 34.000.000
Sumas Iguales	\$ 34.000.000	\$ 34.000.000

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$30.825.714) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

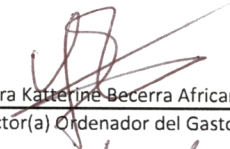
Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de obra No. 9 de 2026, según las consideraciones de la presente acta.

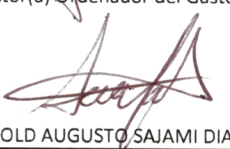
SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$30.825.714) Treinta Millones Ochocientos Veinticinco Mil Setecientos Catorce Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de obra No. 9 de 2026. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA I.E.D. por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 27 de julio de 2026


Sandra Katherine Becerra Africano
Rector(a) Ordenador del Gasto


Instarsoluciones Sas
Contratista


ARNOLD AUGUSTO SAJAMI DIAZ
Supervisor del contrato